



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Biología Molecular, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para la Dra. Ayelén Denise **NIGRA**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en la/s asignatura/s Fisiología Animal (Códigos 3067; 2010; 2109 y 2070) en el ámbito de la mencionada dependencia y demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Dra. **NIGRA** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **NIGRA**, quien mediante Despacho ha propuesto otorgar el incremento en la dedicación solicitada.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Biología Molecular.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación de **SIMPLE** a **SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, a la **Doctora Ayelén Denise NIGRA (D.N.I. Nro. 31.907.389)**, en el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad, ello a partir del día 28 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. **NIGRA**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN NRO.: 429/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de diciembre de 2024 a las 13:20:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_429_Incr_Ded_DS_a_DSE_AY1_NIGRA_BMdocx [44d4d2].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.